

ANEXO II

INFORMACIÓN A SUMINISTRAR POR LA AFIP DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 3°.

- 1) Estado extranjero interviniente y autoridad involucrada.
- 2) Fecha de solicitud de la información.
- 3) Fecha de recepción o suministro de la información, según corresponda.
- 4) Si se trata de una persona humana o jurídica.
- 5) Resultado del intercambio en el supuesto que se haya requerido la información a autoridad extranjera.
- 6) Si la información recibida no ha sido de utilidad, indicar si se ha solicitado una aclaratoria o ampliación.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2024-75540212- -APN-DGDA#MEC - Anexo II - Medidas relativas a Certificados de residencia fiscal

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.